

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

1.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINO
DÍA	26-4-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	CNT BARAJAS - CONCEPCION CIUDAD LINEAL
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	CNT BARAJAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	ANTES DEL COMIENZO DEL PARTIDO EL WIFI DE LA INSTALACIÓN NO FUNCIONA CORRECTAMENTE, POR LO QUE UN MIEMBRO DEL EQUIPO ARBITRAL COMPARTE DATOS MÓVILES PARA PODER REALIZAR EL ACTA DIGITAL. COMO RESULTADO NO SE PUEDE IMPRIMIR EL ACTA Y SE REALIZA CON UN ACTA EN BLANCO.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	NORMA 7.4, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

2.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA FEMENINA
DÍA	25-4-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS B - CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	LA IMPRESORA NO PERMITE IMPRIMIR EL ACTA DEL PARTIDO
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	NORMA 7.4, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

3.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETA MASC.
DÍA	25-4-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	COLEGIO BRAINS A - CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	LA IMPRESORA NO PERMITE IMPRIMIR EL ACTA DEL PARTIDO.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	NORMA 7.4, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

4.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	JUVENIL
DÍA	25-4-26
INSTALACIÓN	POLIDEPORTIVO POZUELO
EQUIPOS	POZUELO – C. N. MADRID MOSCARDO
SANCIONADOS	ENTRENADOR: ANTONO LEAL
CLUB	C. N. MADRID MOSCARDO
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 5:08 DEL PRIMER PARCIAL SE LE MUESTRA UNA TARJETA AMARILLA AL PRIMER ENTRENADOR DEL C. N. MADRID MOSCARDÓ, ANTONIO LEAL ANDREU (CON Nº DE LICENCIA 11856913E), POR PROTESTAR DE FORMA REITERADA UNA DECISIÓN ARBITRAL. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 18.1.h) REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA FMN
SANCIÓN	1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN , DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 20.3. D) AL ADMITIR EL ATENUANTE DE DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 12.2 Y SE QUEDA EN AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

5

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	JUVENIL
DÍA	25-4-26
INSTALACIÓN	POLIDEPORTIVO POZUELO
EQUIPOS	POZUELO – C. N. MADRID MOSCARDÓ
SANCIONADOS	JUGADOR Nº 3 MOSCARDÓ ALVARO AROCA LOPEZ 2010 12461666J
CLUB	C. N. MADRID MOSCARDÓ
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 3:02 DEL SEGUNDO PARCIAL EL, JUGADOR NÚMERO 3 DEL C. N. MADRID MOSCARDÓ, CON NÚMERO DE LICENCIA 12461666J, FUE EXPULSADO CON SUSTITUCIÓN POR TODO EL PARTIDO (TARJETA ROJA), POR AGARRAR DE LA CABEZA Y EL CUELLO A UN CONTRARIO POR DETRÁS, CON AMBAS MANOS, HUNDIÉNDOLE DEBAJO DEL AGUA DE FORMA INSISTENTE, ESTANDO EL BALÓN EN EL LADO CONTRARIO.
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	
NOTA OBSERVACIONES	Se adjunta ampliación al acta.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

6

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINO
DÍA	26-4-26
INSTALACIÓN	REAL CANOE
EQUIPOS	REAL CANOE - CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADOS	
CLUB	CIUDAD DE ALCORCON
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	AL FINALIZAR LA QUINTA PARTE EL PORTERO DEL EQUIPO VISITANTE, C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN, CON NÚMERO DE GORRO 1 (ADRÍAN RODRÍGUEZ), SE ENCUENTRA MAL NO PUDIENDO VOLVER A JUGAR. Y AL NO HABER UN SEGUNDO PORTERO SE TIENE QUE CAMBIAR EL GORRO CON EL JUGADOR NÚMERO 8 (MARIO BARTOLOMÉ) DEL EQUIPO VISITANTE, C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN.
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	SIN SANCIÓN
SANCIÓN	
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
 JUAN FRANCISCO LAZARO
 JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

7.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA MASC.
DÍA	25-6-26
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	VAND 03-CONCEPCION C.L.
SANCIONADOS	JUGADOR: ALFREDO CASTILLO
CLUB	AR. CONCEPCION
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	<p>EN EL MINUTO 4:53 DEL CUARTO PERIODO SE LE MOSTRÓ TARJETA ROJA CON SUSTITUCIÓN DISCIPLINARIA AL JUGADOR NUMERO 13 DEL EQUIPO VISITANTE (A.R CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON ALFREDO CASTILLO CON NUMERO DE LICENCIA 72328755B POR REBATIR VARIAS DECISIONES ARBITRALES DICHIENDO:" SE VEÍA VENIR DESDE EL PRIMER MOMENTO", " VENIAS A POR MI".</p> <p>AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.</p>
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN GRAVE POR NO ACATAR LAS DECISIONES DE LOS ÁRBITROS.
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 17.1.1.1.d) RGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	<p>4 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN, DE ACUERDO CON EL ART 20.2. b).</p> <p>AL ADMITIR LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 12.2, QUEDA EN 3 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN.</p>
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

8.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA MASC.
DÍA	25-6-26
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	VAND 03 - CONCEPCION C.L.
SANCIONADOS	ENTRENADOR: JORGE OJEMBARRENA
CLUB	VAND 03
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	<p>EN EL MINUTO 1:47 DEL CUARTO PERIODO SE LE MOSTRÓ TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO LOCAL (C.D VAND 03) DON JORGE OJEMBARRENA CON NUMERO DE LICENCIA 47030495A POR PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES.</p> <p>DEBIDO AL FALLO DE LEVERADE EN LA CONVOCATORIA DE LOS ENTRENADORES ES IMPOSIBLE ANOTARLO EN EL ACTA DE FORMA NORMAL Y ES REFLEJADO EN EL ANEXO.</p> <p>AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.</p>
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR FORMULAR OBSERVACIONES A LOS ÁRBITROS, SUPONIENDO INCORRECCIÓN.
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 18.I.1.b) RGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN , DE ACUERDO CON EL ART 20.3. d). AL ADMITIR LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 12.2, QUEDA EN AMONESTACIÓN .
NOTA OBSERVACIONES	2ª TARJETA AMARILLA ACUMULATIVA.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 27 /25-26 DEL 29-04-26

9.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	ABSOLUTA MASC.
DÍA	25-4-26
INSTALACIÓN	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	WATERPOLO LAS ROZAS - POZUELO
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	A MITAD DEL PARTIDO EL CRONO GENERAL DEJO DE FUNCIONAR TENIENDO QUE LLEVAR EL TIEMPO DE MANERA MANUAL.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	NORMA 7.4, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**